

CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA MARÍTIMA EN EL ÁREA DE COOPERACIÓN DEL PROYECTO TRANSFRONTERIZO NEXOMAR.

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA), Autoridad Portuaria de Sevilla (APS) y Autoridad Portuaria de Huelva (APH) y Consejo Andaluz de Cámaras
2. **OBJETO:** Establecer las bases para el desarrollo de actuaciones de impulso de la actividad logística marítima en el área de cooperación del proyecto transfronterizo NEXOMAR.
- DURACIÓN:** El Convenio concluirá el **31/12/2025**, que es la fecha prevista para la conclusión de las actividades de la operación 0167_NEXOMAR_5_E, y puede ser prorrogado por acuerdo unánime hasta un plazo máximo de 4 años, incluida la posible prórroga.
3. **MODIFICACIONES REALIZADAS:** Ninguna.
4. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Las Autoridades Portuarias (APBA, APS y APH) se comprometen a aportar la contrapartida pública nacional, erigiéndose en CO-FINANCIADORES del Proyecto NEXOMAR. Cada una de las tres entidades de derecho público contribuirá con un máximo de **34.993 €** (proveniente de fondos propios), sumando el 25% de cofinanciación (104.979,00 €) correspondiente al Consejo Andaluz de Cámaras.